



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de Enero de 2026

Número de oficio: LXVI/JUCOPQ/TCN/068/2025.

Asunto:.. Se notifica Acuerdo Parlamentario.

LIC. FERNANDO JARA SOTO  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y con fundamento en las atribuciones de esta área, me permito notificar el Acuerdo Parlamentario aprobado por la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se cita a comparecer a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado; para su conocimiento, seguimiento y atención en el ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RE A D O  
13 ENE 2026  
1230

Secretaría de Servicios Parlamentarios

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECCIÓN CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

SECRETARIO TÉCNICO

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

MTR. JORGE A. GONZALEZ ILLESCAS

SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CITA A COMPARRECER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ING. SALOMÓN JARA CRUZ.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de enero de 2025.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXVI LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

Las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 164, 165 y 166 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO**, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Solemne de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de fecha 1 de Diciembre de 2025, fue presentado el Tercer Informe de Gobierno del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el informe referido, se da cuenta sobre la situación general que guarda la Administración Pública Estatal y se informa sobre las acciones de gobierno emprendidas por las dependencias, entidades y órganos auxiliares, en atención a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED 2022-2028).

**SEGUNDO.** De conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, el Tercer informe de gobierno deberá ser analizado por la Legislatura en sesiones subsecuentes, clasificándose por materias o por ejes, citando a los titulares de las dependencias y de la administración pública estatal que considere procedente, mismos que comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

El mérito de lo expuesto y fundado, los suscritos CC. Diputadas y Diputado integrantes de la Junta de Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción III de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

ÚNICO. La LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cita a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, para la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, conforme a lo siguiente:

**I. CALENDARIO**

NÚM	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARCE	FECHA Y HORA	COMISIÓN(ES) PERMANENTE(S)
1	Secretaría de Gobierno.	Miércoles 28 de enero de 2026 a las 10:00 hrs.	Gobierno y Asuntos Agrarios.
2	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Miércoles 28 de enero de 2026 a las 13:00 hrs.	Seguridad Pública y Protección Civil; y de Administración y Procuración de Justicia.
3	Secretaría de Honestad, Transparencia y Función Pública	Jueves 29 de enero de 2026 a las 10:00 hrs.	Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.
4	Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.	Jueves 29 de enero de 2026 a las 13:00 hrs.	Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
5	Secretaría de Educación Pública	Jueves 29 de enero de 2026 a las 16:00 hrs.	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

6	Secretaría del Trabajo.	Viernes 30 de enero de 2026 a las 10:00 hrs.	Trabajo y Seguridad Social.
7	Secretaría de Administración.	Viernes 30 de enero de 2026 a las 13:00 hrs.	Administración Pública; y de Trabajo y Seguridad Social.
8	Secretaría de Salud.	Viernes 30 de enero de 2026 a las 16:00 hrs.	Salud.
9	Secretaría de Desarrollo Económico.	Miércoles 4 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Desarrollo Económico.
10	Secretaría de las Mujeres.	Miércoles 4 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs	Mujeres e Igualdad de Género.
11	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía y Sostenibilidad.	Miércoles 4 de febrero de 2026 a las 16:00 hrs	Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.
12	Secretaría de Turismo.	Jueves 5 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Turismo.
13	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.	Jueves 5 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs.	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
14	Instituto de Planeación para el Bienestar.	Jueves 5 de febrero de 2026 a las 16:00 hrs.	Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.
15	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.	Viernes 6 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Infraestructuras y Comunicaciones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

16	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura educativa.	Viernes 6 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs.	Infraestructuras y Comunicaciones; y Educación.
17	Secretaría de Movilidad.	Lunes 9 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Movilidad y Transporte.
18	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión.	Lunes 9 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs.	Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.
19	Secretaría de las Culturas y Artes.	Lunes 9 de febrero de 2026 a las 16:00 hrs.	Cultura y Artes.
20	Secretaría de Finanzas.	Miércoles 11 de febrero de 2026 a las 10:00 hrs.	Presupuesto y Programación; y de Hacienda.
21	Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Miércoles 11 de febrero de 2026 a las 13:00 hrs.	Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

**II. FORMATO**

Las personas servidoras públicas comparecientes deberán remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia, que considere ejes, acciones, indicadores y demás datos de relevancia que correspondan a las actividades realizadas en el año que se informa con una anticipación mínima de tres días hábiles, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Las comparecencias respectivas se realizarán conforme al Calendario, serán presididas por las Comisiones Permanentes respectivas y se desarrollarán en el Recinto Legislativo, de la siguiente manera:

1. Rendición de protesta de decir verdad de la persona servidora pública compareciente.
2. Intervención inicial de la persona servidora pública compareciente, hasta por 20 minutos.
3. ronda de intervenciones y preguntas: Cada Diputada (o) podrá intervenir hasta por 3 minutos para formular preguntas, conforme a la siguiente tabla:

GRUPO PARLAMENTARIO O PARTIDO	INTERVENCIONES	DURACIÓN
Movimiento Ciudadano	Una Diputada	Hasta por 3 minutos.
Revolucionario Institucional	Un Diputado	Hasta por 3 minutos.
Del Trabajo	Un(a) Diputado(a)	Hasta por 3 minutos.
Plural	Un(a) Diputado(a)	Hasta por 3 minutos.
Verde Ecologista de México	Una Diputada	Hasta por 3 minutos.
Fuerza por Oaxaca	Un(a) Diputado(a)	Hasta por 3 minutos.
Morena	Tres Diputados(as)	Hasta por 3 minutos por cada Diputado(a).

4. Intervención final de la persona servidora pública compareciente hasta por 25 minutos, para responder las preguntas formuladas.
5. La Presidencia de la Comisión Permanente que corresponda dará por concluida la comparecencia.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

TERCERO. La Secretaría de Servicios Parlamentarios realizará las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo y brindará asistencia a las Comisiones Permanentes durante las comparecencias. La Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvará en su desarrollo, conforme a su respectiva competencia.

CUARTO. La Presidencia de la Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias, lo cual será comunicado a las Comisiones Permanentes a que haya lugar para los efectos correspondientes.

QUINTO. Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía o en los trámites gubernamentales, las personas comparecientes deberán abstenerse de invitar o trasladar al personal de la Dependencia, Entidad u órgano Auxiliar a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 12 de enero de 2026.

ATENTAMENTE  
**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA**

**DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIPUTADA MELINA  
HERNÁNDEZ SOSA**

COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIPUTADA ANTONIA  
NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO PLURAL

**DIPUTADO DANTE MONTAÑO  
MONTERO**

COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO

**DIPUTADA MARÍA EULALIA  
VELASCO RAMÍREZ**

COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
FUEZA POR MEXICO

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO  
PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA  
DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA PROPONE Y SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL  
CALENDARIO DE COMPARECENCIAS DEL TERCER INFORME DE  
GOBIERNO.